

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 22 de diciembre de 2017

Número 1.523

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (011/2017/103), ordinaria, celebrada el jueves, 14 de diciembre de 2017

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña M.^a Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

* * * *

Se abre la sesión a las dieciséis horas y once minutos.

Página 6
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de noviembre de 2017 (010/2017/088).

Página 6
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2018.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 529.606,50 euros a favor de SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES y EDITORES (SGAE) para el abono del gasto correspondiente a los derechos devengados como consecuencia de la comunicación pública de fonogramas en las instalaciones deportivas y piscinas municipales desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en el edificio situado en la calle del Marqués de Riscal número 6, promovido por BIENES RAICES PAMAR, S.A. Distrito de Chamberí.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 4.413,68 euros, a favor de SERVICE, S. A. para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de protección y seguridad de los edificios dependientes del Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 y el 12 de mayo de 2016. Distrito de Usera.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Mancebo Izco, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 3.773,24 euros, a favor de SALTER SPORT S. A., para el abono del gasto derivado del suministro y mantenimiento de material deportivo cardiovascular y de musculación para los centros deportivos municipales "Alberto García", "Entrevías" y "Puente de Vallecas" durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.**
Página 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Del Cueto Barahona, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 33.310,30 euros, a favor de FUNDACIÓN TOMILLO, para el abono del gasto derivado de la gestión de servicio público educativo en la modalidad de concesión de la escuela infantil "El Caserío" durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.**
Página 8 y 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Del Cueto Barahona, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 13.143,56 euros, a favor de SERVICIOS EDUCATIVOS Y FAMILIARES GRUPO 5, S. L. U., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de trabajo con familias en situación de dificultad social durante el periodo comprendido entre el 8 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

Página 8 y 11

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Del Cueto Barahona, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Pérez Ramos.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 12.002,16 euros, a favor de HARTFORD, S. L., para el abono del gasto derivado de la realización de actividades de servicios sociales acordadas con las asociaciones de vecinos en el marco de Planes de Barrio durante el periodo comprendido entre el 13 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

Página 8 y 11

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Del Cueto Barahona, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Pérez Ramos.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 28.765,62 euros, a favor de ARJÉ FORMACIÓN S.L.U., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de talleres y tutorías en el Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

Página 8 y 12

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Del Cueto Barahona, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Pérez Ramos.
- Votación y aprobación de la propuesta.

* * * * *

Intervención de despedida de la Gerente de la Ciudad, doña Carmen Román Riechmann.

Página 12

- Intervenciones del Sr. Presidente y la Sra. Román Riechmann.

* * * * *

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, para aprobar la creación de diversas categorías de personal funcionario.

Página 12

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Román Riechmann, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 12.- Pregunta n.º 2017/8001876, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Tercer Teniente de Alcalde, interesando conocer “las competencias que va a desarrollar la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, tras las medidas adoptadas cautelarmente por los órganos judiciales, en atención a la presunta ilegalidad de la regulación que de la misma se realiza en el Reglamento Orgánico que la regula aprobado con fecha 23 de diciembre de 2016”.

Página 16

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Presidente, Sr. Valiente Ots.

Punto 13.- Pregunta n.º 2017/8001877, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer si a la Gerencia de la Ciudad “le parece ajustado a los principios de buen

gobierno, que una concejal del actual gobierno del Ayuntamiento de Madrid, se presente a procesos selectivos para proveer plazas de personal funcionario en el Ayuntamiento de Madrid por promoción interna”.

Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Román Riechmann, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Maestre Fernández.

Punto 14.- Pregunta n.º 2017/8001890, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer cuál es la valoración de la Coordinación General de la Alcaldía “sobre la ejecución de la Sección 012 del Presupuesto de 2017 a 30 de octubre”.

Página 19
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor.

Punto 15.- Pregunta n.º 2017/8001907, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer si “puede precisar si tiene información este Ayuntamiento y si se han realizado actuaciones ante el mismo por parte de la Policía judicial, y en qué han consistido, en relación con las informaciones periodísticas que mencionan una contratación realizada por parte de la jefa de prensa de la anterior alcaldesa, Ana Botella con empresas vinculadas a la trama ‘Púnica’, con el objeto de mejorar la imagen pública y la reputación social de ésta última en medios de comunicación y en redes sociales”.

Página 20
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.

Punto 16.- Pregunta n.º 2017/8001925, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer “qué medidas piensa adoptar la Gerente de la Ciudad ante la condena al Ayuntamiento de Madrid por el incumplimiento de la Ley del Deporte”, “ordenando que se publique en las instalaciones Deportivas Municipales el nombre y titulación de los profesionales del deporte que prestan sus servicios en las mismas”.

Página 22
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y la Sra. Román Riechmann.

Punto 17.- Pregunta n.º 2017/8001926, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer si “le parece ético al Coordinador General de la Alcaldía nombrar como asesor del gabinete de la Alcaldía a una persona que previamente ha sido adjudicataria de contratos por parte de su Área de competencia”.

Página 23
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y la Sra. Larrainzar Zaballa.

Punto 18.- Pregunta n.º 2017/8001927, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer “cómo explica la Gerente de la Ciudad, como responsable de la asesoría jurídica municipal, los constantes reveses judiciales que está sufriendo el Ayuntamiento de Madrid”.

Página 25
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar y la Sra. Román Riechmann.

Punto 19.- Pregunta n.º 2017/8001940, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer si es consciente “de los principios generales de la Ordenanza de Transparencia en relación con la publicación de la información en datos abiertos y, si es así, cuando prevé cumplirlos en relación a la información que se facilita a los grupos políticos municipales según indica el artículo 18 del Reglamento Orgánico del Pleno”.

Página 26
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Maestre Fernández.

Punto 20.- Pregunta n.º 2017/8001941, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación

Público-Social, interesando conocer si "a lo largo del año 2018 van a desconcentrar competencias en los Distritos, y si es así, cuáles van a ser".

Página 27
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 29

Finaliza la sesión a las dieciocho horas.
Página 29

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y once minutos).

El Presidente: Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de noviembre de 2017 (010/2017/088).

El Presidente: Vamos a comenzar con la aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. Como en Junta de Portavoces no se ha pedido palabra, voy a pasar directamente a solicitar la posición de voto de los grupos municipales.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Pasaríamos ya, en primer lugar, al bloque referido a los dictámenes que deben de abordarse previos a su elevación al Pleno.

Le doy la palabra al señor secretario para que empiece la lectura del punto segundo.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de noviembre de 2017 (010/2017/088), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2018.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

No hay petición de palabra sobre este punto. Vamos a pasar directamente al voto de los grupos municipales.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día.

(Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 529.606,50 euros a favor de SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES y EDITORES (SGAE) para el abono del gasto correspondiente a los derechos devengados como consecuencia de la comunicación pública de fonogramas en las instalaciones deportivas y piscinas municipales desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

No hay petición de palabra tampoco en este punto. Voy a solicitar directamente la posición de voto.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto, el cuarto.

[Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por

mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4), y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en el edificio situado en la calle del Marqués de Riscal número 6, promovido por BIENES RAICES PAMAR, S.A. Distrito de Chamberí.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

No hay petición de palabra sobre este punto tampoco, por lo tanto vamos a la posición de voto de los grupos municipales.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por mayoría.

Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 4.413,68 euros, a favor de SERVICE, S. A. para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de protección y seguridad de los edificios dependientes del Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 y el 12 de mayo de 2016. Distrito de Usera.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Voy a dar la palabra para la explicación de esta propuesta por el Equipo de Gobierno a María Amparo Mancebo Izco, coordinadora del distrito de Usera.

Amparo, bienvenida, tienes la palabra.

(Pausa).

Si quieres, lo que hemos decidido en Junta de Portavoces es ofrecer la posibilidad de hacer una primera explicación somera de la propuesta. Posteriormente vamos a dar la palabra a los grupos municipales.

La Coordinadora del Distrito de Usera, **doña Amparo Mancebo Izco:** Sí. Pues muy somera.

El pago de un contrato que termina y un contrato que empieza. Hay un decalaje de doce días y ya está. Y no es más que eso, un contrato de seguridad que es necesario en el distrito, no se podía dejar sin seguridad.

El Presidente: Muchas gracias, Amparo.

Voy a dar la palabra, si quiere utilizar su turno, a Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** No, gracias, presidente.

El Presidente: Pues, Ramón Silva, tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias a la coordinadora del distrito, que ha sido muy somera en la explicación.

Yo solo quiero saber una cosita. Insisto en algo que ya he dicho alguna vez, que normalmente los grupos de la Oposición lo que intervenimos es para poner de manifiesto cosas que no se hacen bien o que no nos gustan, pero de vez en cuando también conviene decir que este Ayuntamiento funciona bien y que, desde luego, se comprueba muchas veces en estos puntos que vienen aquí al orden del día, como por ejemplo la Intervención hace su trabajo, como lo hacen el resto de los funcionarios, para que las cosas funcionen.

En este caso concreto, lo que nos llamó la atención es que, efectivamente, se produce un error, que es lógico que haya errores, y se abona a la nueva empresa doce días, si no recuerdo mal, que no los había trabajado ella, sino que los había trabajado, había prestado el servicio la anterior empresa. Eso lo pone de manifiesto Intervención y, a partir de ahí, se dice que lógicamente la nueva empresa tiene que devolver esa cantidad de dinero o se le tiene que descontar en meses sucesivos.

Yo lo único que quiero saber es que, efectivamente, eso se haya hecho, que no figura en el expediente, tener la seguridad de que eso ya se ha regularizado y, por tanto, no hay ningún problema.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

El Grupo Popular no quiere intervenir.

Amparo, tienes de nuevo la palabra.

La Coordinadora del Distrito de Usera, **doña Amparo Mancebo Izco**: Sí, sí. Está regularizado, está resuelto, fue un pequeño, como decía antes, un pequeñín decalaje de ahí; y sí, ya está resuelto.

El Presidente: Muchas gracias.

Pues sometemos directamente a votación esta propuesta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Presidente: Hay empate en la votación, por lo tanto, se tiene que repetir la misma.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Presidente: Con mi voto de calidad, a favor, queda aprobado por mayoría.

Pasaríamos a los siguientes puntos del orden del día. Y digo puntos porque en Junta de Portavoces se ha acordado que del sexto al décimo va a haber un debate conjunto.

Le voy a dar la palabra al secretario para que lea el enunciado de todos los puntos. Posteriormente el debate sería conjunto. Y luego la votación, como no puede ser de otra forma, sería por separado de cada uno de los puntos.

(Sometida a votación de la Comisión la precedente propuesta, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente al decidir el empate el voto de calidad del Presidente de la Comisión).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 3.773,24 euros, a favor de SALTER SPORT S. A., para el abono del gasto derivado del suministro y mantenimiento de material deportivo cardiovascular y de musculación para los centros deportivos municipales "Alberto García", "Entrevías" y "Puente de Vallecas" durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

(Con este punto se debaten conjuntamente los puntos 7 al 10 del orden del día).

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Voy a dar la palabra a María Jesús del Cueto Barahona, que es coordinadora del distrito de Puente de Vallecas, bienvenida, para que puedas hacer una primera explicación de estas propuestas.

La Coordinadora del Distrito de Puente de Vallecas, **doña María Jesús del Cueto Barahona**: Buenas tardes.

Los reconocimientos que traemos se corresponden a diferentes servicios que tuvieron que prestarse necesariamente sin que se hubieran ultimado las contrataciones. Tres de ellos fueron consecuencia de que los contratos se declararon desiertos por falta de licitadores y hubo que volver a empezar una nueva licitación, lo que provocó un retraso en la adjudicación.

Otros dos de ellos fueron pequeños retrasos que se produjeron en la adjudicación de los contratos que se estaban tramitando.

El Presidente: Muchas gracias.

Pues vamos a dar la palabra a los portavoces de los grupos municipales, abordando los distintos puntos que hemos agrupado.

En primer lugar, Silvia Elena Saavedra, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Gracias, presidente.

Queremos hablar de los distintos tipos de contratos. En primer lugar, nos preocupa que de seis contratos que se traen a esta comisión, de seis reconocimientos...

La Coordinadora del Distrito de Puente de Vallecas, **doña María Jesús del Cueto Barahona:** Cinco.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Cinco. ¿Cinco o seis?

La Coordinadora del Distrito de Puente de Vallecas, **doña María Jesús del Cueto Barahona:** Cinco.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Uno, dos, tres... Ya, pero, en general.

La Coordinadora del Distrito de Puente de Vallecas, **doña María Jesús del Cueto Barahona:** Bueno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Vale.

... que se traen a esta comisión, se traen seis, también se incluye uno del distrito de Usera, tres se traen como consecuencia de que estos procedimientos se declaran desiertos. Cuando un procedimiento se declara desierto, ¿qué pasa? Que es que los pliegos no son atractivos y las condiciones no son atractivas a los posibles licitadores, a los posibles participantes. Y esto merece, bueno, pues darle una vuelta por parte de los órganos de contratación competentes de hacer unas condiciones mucho más atractivas, porque se trata de servicios muy esenciales para el distrito y algo falla en la contratación pública con esta declaración de seis, tres declarados desiertos.

Por eso, bueno, pues les requiero para que examinen la situación, caso concreto por caso concreto, para que esta situación no se vuelva a producir porque es algo muy poco deseable, sobre todo teniendo en cuenta que la contratación pública supone un impulso a la actividad económica.

Es segundo lugar, se me ha planteado, bueno, pues una duda respecto al reconocimiento extrajudicial que aparece en la propuesta del punto número 9, ya que no entiendo la justificación de este reconocimiento extrajudicial, porque hay una serie de circunstancias que no citan que retrasan la adjudicación de un nuevo contrato. Entonces, me gustaría que me detallara esas circunstancias que han concurrido y que han retrasado bueno la adjudicación de esta contratación pública. Y entiendo que las justificaciones, al menos las que nos han ofrecido de que la actividad ya estaba programada, pues exigen un mayor desarrollo porque en la contratación pública sobre todo hay que tener un rigor y una precisión absoluta.

Muchas gracias.

La Coordinadora del Distrito de Puente de Vallecas, **doña María Jesús del Cueto Barahona:** Gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Socialista...

(Negación del señor Silva Buenadicha).

... renuncian a la palabra.

¿Grupo Municipal Popular? Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albar:** Sí, muchas gracias.

Muchas gracias por sus explicaciones. Agradecería que por transparencia y para que todos sepamos exactamente de qué estamos hablando si nos pudiese detallar cuáles son los expedientes que se quedaron desiertos, cuáles son los que sufrieron el retraso. En el caso de los que se quedaron desiertos, me gustaría saber también si ya se han licitado los nuevos y, en su caso, si han sido adjudicados, y también qué ha podido cambiar para que antes se quedasen desiertos y en esta ocasión sí que haya habido algún postor.

Y, por otro lado, en el caso de los retrasos, simplemente saber por qué se produjeron esos retrasos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias Percival.

Tiene la palabra.

La Coordinadora del Distrito de Puente de Vallecas, **doña María Jesús del Cueto Barahona:** El primero de los reconocimientos es el alquiler de máquinas para las salas de musculación de las instalaciones deportivas. En este caso, lo que se planteó es un contrato de arrendamiento sin opción de compra y no se presentó ningún licitador, posiblemente porque fuera necesario realizar una nueva valoración económica más ajustada, un poco lo que comentabas, a los precios de mercado. Por ese motivo iniciamos un nuevo contrato, que fue formalizado el 25 de mayo de 2017. O sea que, posteriormente, se ha revisado todo el procedimiento de contratación y se ha visto que, efectivamente, procedía volver a hacer una revisión y una reconsideración de todas las condiciones que en el anterior se habían puesto.

El no haber prestado este servicio pues hubiera implicado que hubiéramos tenido que cerrar las tres instalaciones deportivas en la parte de salas de musculación y hubiéramos afectado aproximadamente a mil, mil y pico vecinos, que son los usuarios habituales de este tipo de actividad.

El segundo contrato que se quedó declarado desierto es el de la Escuela Infantil El Caserío. Se trata de una escuela infantil que acoge aproximadamente a 170 niños y que también por una cuestión económica afectó a que el contrato quedará declarado desierto. De hecho, la entidad que venía prestando este servicio consideró la falta de rentabilidad, teniendo en cuenta además la ubicación que tiene la propia escuela en la zona del barrio de Entrevías.

También reconsideramos no solamente la valoración de este contrato, sino que además hicimos esta escuela partícipe de la nueva red de guarderías del nuevo procedimiento y, bueno, pues en este momento también está adjudicada y tampoco ha tenido ninguna dificultad.

El tercer contrato, o el tercer reconocimiento, se refiere a la prestación de trabajo con familias en situación de dificultad social. En este caso el contrato se

retrasó, se retrasó porque se nos retrasó el procedimiento de contratación y las publicaciones y, bueno, pues se adjudicó aproximadamente un mes más tarde, se formalizó el contrato. También este contrato está dirigido a la prevención del absentismo escolar fundamentalmente, y también a la búsqueda activa de empleo por parte de jóvenes, además de atender a familias y a menores en riesgo de exclusión social. Por ese motivo entendimos que procedía mantener la actividad que se estaba presentando.

El cuarto reconocimiento se refiere a un bloque de actividades que se habían concertado con las asociaciones de vecinos en el marco de planes de barrio. Las asociaciones de vecinos nos habían mostrado, y así nosotros también lo considerábamos, que había una gran preocupación porque había personas mayores que vivían solas y que además estaban aisladas, con difícil acceso por voluntad propia, digamos, a los servicios sociales. Eso por un lado.

Y, por otra parte, la preocupación que todos tenemos de todo el tema de violencia de género. Por ese motivo se había previsto esta contratación que permitiera actuar sensibilizando y, bueno, trabajando con estas personas mayores y, bueno, en este caso el contrato se nos retrasó porque hubo que subsanar una documentación con un nuevo requerimiento y se retrasó como quince días aproximadamente.

Y, por último, el servicio de talleres y tutorías para personas en riesgo de exclusión social. Este contrato también se quedó declarado desierto y, en este momento, se encuentra adjudicado y se ha tramitado correctamente, una vez que se revisaron las condiciones y los términos en los que había salido publicitada la primera licitación. Este contrato va dirigido a personas mayores para que se familiaricen con las nuevas tecnologías, facilitando también la integración social y evitar que vayan perdiendo más o intentar paliar la pérdida o el deterioro cognitivo. Además, también va dirigido a familias en riesgo de exclusión social, y actividades sobre todo dirigidas a la mejora de la convivencia familiar y en el entorno y en la comunidad.

Y nada más.

El Presidente: Muchas gracias.

Te he dado un poco más de tiempo del previsto en Junta de Portavoces, entendiendo que era de interés de todos los grupos la información que se requería.

Vamos a un segundo turno, si fuera necesario.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muy brevemente.

El Presidente: Sí.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Respecto al contrato número 9, ha señalado usted que la documentación no era correcta o no era adecuada y se hizo un nuevo requerimiento. ¿Nos podría detallar más qué documentación? ¿Por qué se hace ese requerimiento? ¿En base a qué? Porque, ya que tenemos que votar sobre este reconocimiento

extrajudicial, pues sería bastante adecuado tener toda la información.

La Coordinadora del Distrito de Puente de Vallecas, **doña María Jesús del Cueto Barahona:** Hubo que...

El Presidente: Muchas gracias.

Un momento, por favor.

La Coordinadora Del Distrito de Puente de Vallecas, **doña María Jesús del Cueto Barahona:** Perdón.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia Saavedra. ¿Has concluido?

¿Grupo Municipal Socialista?

(Negación).

¿El Grupo Municipal Popular quiere añadir algo?

(Negación).

¿No? Pues sí, tienes la palabra.

La Coordinadora del Distrito de Puente de Vallecas, **doña María Jesús del Cueto Barahona:** Hubo que hacer un requerimiento de aclaración de una oferta temeraria. Entonces eso demoró un poquito la tramitación del expediente.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, María Jesús.

Vamos a pasar entonces a la votación de cada uno de los puntos.

Comenzaríamos por el punto sexto. Punto número 6.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los

Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 33.310,30 euros, a favor de FUNDACIÓN TOMILLO, para el abono del gasto derivado de la gestión de servicio público educativo en la modalidad de concesión de la escuela infantil "El Caserío" durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

(Este punto se debate conjuntamente con los puntos 6 al 10 del orden del día).

El Presidente: Pasamos al punto 7.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 13.143,56 euros, a favor de SERVICIOS EDUCATIVOS Y FAMILIARES GRUPO 5, S. L. U., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de trabajo con familias en situación de dificultad social durante el periodo comprendido entre el 8 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

(Este punto se debate conjuntamente con los puntos 6 al 10 del orden del día).

El Presidente: Punto 8.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 12.002,16 euros, a favor de HARTFORD, S. L., para el abono del gasto derivado de la realización de actividades de servicios sociales acordadas con las asociaciones de vecinos en el marco de Planes de Barrio durante el periodo comprendido entre el 13 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

(Este punto se debate conjuntamente con los puntos 6 al 10 del orden del día).

El Presidente: Punto 9.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 28.765,62 euros, a favor de ARJÉ FORMACIÓN S.L.U., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de talleres y tutorías en el Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas.

(Este punto se debate conjuntamente con los puntos 6 al 9 del orden del día).

El Presidente: Punto 10.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albar**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Presidente: Hay un empate, por lo tanto, debe producirse una nueva votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albar**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Presidente: Con mi voto de calidad quedaría aprobado por mayoría.

Pasamos al punto 11 del orden del día. Le doy la palabra al secretario para que nos dé lectura a su enunciado.

(Sometida a votación de la Comisión la precedente propuesta, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente al decidir el empate el voto de calidad del Presidente de la Comisión).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, para aprobar la creación de diversas categorías de personal funcionario.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Un momento.

(Observaciones).

Doy la palabra para que... Bueno, vamos a hacer un receso en este momento de un momento para ordenar el debate. Llamo a los portavoces a Junta e inmediatamente continuamos.

(Se interrumpe la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

* * * * *

Intervención de despedida de la Gerente de la Ciudad, doña Carmen Román Riechmann.

El Presidente: Si toman asiento, por favor, vamos a retomar la sesión.

Con carácter previo a la tramitación y al debate de esta propuesta, le voy a dar un tiempo a la gerente de la Ciudad para que se despidiera, ya que me lo ha solicitado y, además, todos los grupos no tienen objeción al mismo.

Carmen.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann**: Pues, muchas gracias, presidente.

Y muchas gracias a todos los grupos por darme la oportunidad de despedirme después de dos años y

medio en los que he tenido... Primero, tengo que dar las gracias a la alcaldesa de Madrid y a todo el equipo que me ha dado esta oportunidad, porque tengo que reconocer que trabajar para tu ciudad, yo creo que es de las cosas mejores que te pueden ocurrir.

Y me voy con el corazón partido, me voy porque, bueno, pues se me abren nuevas experiencias profesionales a las que siempre he aspirado y que por mi situación personal ahora puedo acometer, pero dejo aquí un poco la sensación a veces también de que te quedas con proyectos sin rematar. Pero tengo que decir que quizás lo mejor que dejo es el equipo que me ha acompañado siempre, las organizaciones sindicales con las que nos hemos peleado hasta la saciedad, pero con las que hemos ido avanzando. Y al final yo creo que las personas somos todas prescindibles y algunas somos pasajeras y lo que queda es todo lo que se ha hecho que, además, creo que lo bueno es que, si algo ha alumbrado el trabajo que se ha hecho desde Gerencia, siempre ha sido con el mejor deseo de conseguir que el Ayuntamiento, que la ciudad de Madrid, vaya mejorando. Y, además, con el convencimiento de verdad de que hemos trabajado siempre para que lo que se haga perdure, porque por lo que hemos trabajado es por la Administración y para la Administración, para que sea quien sea quién esté al frente del gobierno, se encuentre con una Administración fortalecida.

Y de verdad, no sé cómo acabar estas cosas porque nunca se sabe cómo acabar, muchísimas gracias a todos. Yo me he sentido muy a gusto en el Ayuntamiento, me he sentido muy apoyada por todo el equipo de Ahora Madrid, me he sentido muy bien tratada por toda la Oposición y, sobre todo, me he sentido, de verdad —y eso es lo mejor que queda aquí y que les pido a todos que lo cuiden—, me he sentido muy arropada y muy bien acompañada por todos los profesionales del Ayuntamiento de Madrid, que son los que hacen al final posible que la Administración continúe, que el Ayuntamiento continúe, que la ciudad pueda seguir abriendo sus puertas todos los días. Y, de verdad, allá donde voy —ahora me vuelvo al ministerio para iniciar otras andaduras— pueden contar conmigo para lo que quieran porque al final Madrid es mi ciudad y siempre lo será.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Te llevas todo nuestro cariño, el respeto y el reconocimiento al trabajo y mucho éxito en tus tareas.
(Aplausos).

* * * * *

El Presidente: Ahora retomamos ya el punto que estaba, sobre el que ya había leído el secretario, pero vamos a recordarlo para introducirnos otra vez en el orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones: Es el punto número 11 y es una propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar la creación de diversas categorías de personal funcionario.

El Presidente: Le doy la palabra a Carmen Román, gerente de la Ciudad, para que haga una pequeña presentación de esta iniciativa.

La Gerente de la Ciudad, doña **Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias.

Bueno, como todos ustedes saben, lo que traemos es la creación de diversas categorías de personal funcionario para dar cumplimiento al acuerdo de Junta de Gobierno sobre el ámbito de función pública correspondiente a instalaciones deportivas, que, en coherencia con la decisión que se adopta de que todo el personal del Ayuntamiento de Madrid tenga la condición de personal funcionario, pues, para poder aprobar las ofertas de empleo público con las nuevas categorías, tienen que crearse estos puestos. Y a esto responde la creación de estos puestos, todos de instalaciones deportivas, en distintas escalas y ya con funciones específicas en el ámbito de los establecimientos deportivos.

De esto se ha dado cuenta a las organizaciones sindicales en la Mesa General de Negociación y ha contado con el voto a favor de todas las organizaciones sindicales salvo de Comisiones Obreras. Como ustedes saben, esto hay que llevarlo a Pleno para la creación de las mismas. Y también tengo que decir que esto nunca es nada cerrado, porque las categorías, la composición del personal, las leyes, se van moviendo, con lo cual, cuando haya que hacer cualquier modificación, se podrá añadir en su caso. Y esta es la razón, como digo, porque la oferta de empleo público esperamos aprobarla la semana que viene.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos tiene la palabra Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bueno, en primer lugar, Carmen, desearte lo mejor en ese nuevo destino. Eres una gran profesional, nos ha encantado estar contigo y trabajar contigo, y ya sabes que también en el ámbito personal siempre la relación ha sido muy buena, o sea, que mis mayores deseos de todo corazón en esa nueva andadura profesional. Se pierde mucho Madrid.

En segundo lugar, ya respecto a este asunto de la creación de las nuevas categorías en relación con la reclasificación del personal laboral, queremos pedir e invocar el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno porque creemos que son necesarios informes jurídicos e informes económicos y técnicos para que nos aclaren si son solo estas categorías las necesarias para crear nuevas plazas funcionariales, porque se ha dejado también fuera a otro tipo de personal. Entonces realmente estos informes nos aclararían mucho la cuestión, a efectos de la creación de las escalas y las subescalas.

También nos gustaría, bueno, pues, hacer referencia a la solicitud que se ha hecho desde Delegación de Gobierno sobre el tema de la imposibilidad económica de llevar a cabo este acuerdo de reclasificación de personal laboral, dado que se superan los límites establecidos en la ley de

presupuestos, y creemos que también esto puede tener influencia en la creación de estas categorías. Obviamente la dotación económica es algo que va a la par, por eso nos gustaría a un informe jurídico, técnico y económico que nos aclare, bueno, todas las cuestiones que acabo de enumerar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Por supuesto, unimos, pues, bueno, al reconocimiento al trabajo que se ha desarrollado por la gerente de la Ciudad, manifestarle, desde luego, todo nuestro aprecio personal y nuestra valoración positiva del trabajo, que eso no quiere decir que se haya hecho todo lo que estaba pendiente. Se quedan cosas para el siguiente, que ojalá hubieran estado ya resueltas, como el acuerdo convenio de este Ayuntamiento, pero, desde luego, sí que valoramos positivamente, muy positivamente, el trabajo que se ha desarrollado y los avances que se han conseguido.

Y uno de los avances muy importantes, desde nuestro punto de vista, que se ha conseguido en este Ayuntamiento de Madrid, es todo el proceso de reclasificación de laborales y que este es un paso más en ese objetivo de la funcionarización. Y, por tanto, en ese objetivo, como siempre lo hemos compartido y lo hemos apoyado, pues también lo vamos a apoyar hoy con nuestro voto a favor.

Efectivamente, se ha mencionado el voto en contra de Comisiones Obreras, que figura en el acta, nos preocupó al ver el expediente, como siempre miramos este tipo de cosas, y hablamos con este sindicato y lo que se nos trasladó es que ellos no están en contra de esta propuesta de acuerdo que se trae aquí, sino que lo que reclamaban era que tuviera también más desarrollo, en el que estuvieran incluidas pues retribuciones, complementos, etcétera.

Entendemos y respetamos, por supuesto, la posición de Comisiones, como la de cualquier sindicato, pero desde luego, aclarado y conocido ese extremo, para nosotros eso no impide en ningún caso que apoyemos esta propuesta si se mantiene sobre la mesa, que nosotros entendemos que debe mantenerse porque no entendemos que sea necesario retrasarla más; ya lo hicimos en una anterior comisión con otro expediente, que al final luego se comprobó que todo estaba correcto y que no hacía falta ningún otro informe.

Entonces, entendemos que esto está también todo correcto, tiene los informes necesarios, y lo que queremos es que todo este proceso se agilice cuanto antes. Tampoco es una cosa de hoy para mañana, pero es que llevamos tantísimos años de retraso en ello, que lo que no queremos es profundizar en ese retraso.

Ya digo, con nuestro reconocimiento y nuestro aprecio a la gerente, nuestro voto va a ser favorable.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

¿Por el Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, presidente.

Nuestro grupo pide la retirada, ya se lo había dicho a la gerente, hemos hablado al amparo del 65.3, y por no repetirlo, porque en el expediente no viene ni un solo informe. Aquí se está hablando solamente de oídas.

Señor portavoz del Grupo Socialista, no vienen informes como tal.

Y parece ser que la realidad es el tema de la oferta de empleo público; es decir, aquí se traen unas categorías para que puedan pactarse, según la negociación, plazas que en la oferta que se aprobó son distintas de las que ahora se tienen y, por tanto, requeriría el que haga unas nuevas categorías.

Pero está claro, y por no repetirme, no tiene informes jurídicos, no tiene informes económicos.

El Real Decreto de Régimen Local exige, conforme al 167, 70 y 71, que usted explique la justificación, los motivos y, sobre todo, este tema es importante saber cómo van a hacer la integración, cómo afectará, a cuántos, el dinero.

Tampoco tiene el informe de la Comise, que es preceptivo conforme al convenio actual vigente. ¿Para qué? Para efectuar las reclasificaciones, y usted lo sabe.

Y por tanto, no teniendo todos los informes, le dije ayer, se lo digo ahora otra vez: por favor, retírenlo, porque nosotros estamos a favor de las mejoras retributivas, de los mejores servicios, pero siempre dentro del ámbito legal y que no se perjudique a los trabajadores. Dejan fuera a muchas categorías, por eso Comisiones no ha firmado. Pues hagamos las cosas bien y reconduzcalos.

Señora gerente, se lo dije ayer y se lo digo hoy: a mí me consta su gran profesionalidad y su capacidad de trabajo, eso con independencia de la relación de compañeros, personales, que tenemos desde hace tanto tiempo; mi grupo así lo reconoce y mi portavoz lo ha dicho esta mañana. Y yo creo que casa muy mal, muy mal, muchas veces el hacer proyectos... en políticas de personal hay que cumplir la normativa para todas las Administraciones; casa mal. Y como casa mal, yo estoy segura de que su marcha puede crear problemas, porque con usted se va todo el equipo que la competencia se la reservó la alcaldesa, y con usted se va todo el equipo que usted trajo, creo que solo queda una subdirectora de las que estaban. Yo espero que el nuevo equipo pueda retomarlo, pero queda un año y medio, por eso nos preocupa.

Y desde aquí la deseamos que su decisión, todo mi grupo, haya sido acertada y, además de acertada, el que tenga todos los éxitos que usted siempre ha tenido por su capacidad profesional.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Begoña.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, de nuevo Carmen Román.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann**: Muchas gracias.

Muchas gracias a todos por el reconocimiento a la labor. Pero, vamos, conmigo no se va todo el equipo porque en la Gerencia, gracias a todo, hay más de mil personas. Espero que no haya mil personas que abandonen porque sería ya la catástrofe del Ayuntamiento. Insisto, y el equipo al final son todas las personas que conforman una... Vamos, sería tan extemporáneo el atribuirse la virtud de un equipo que ha venido de fuera y que, además, lo que tiene es lo que ha encontrado, que casi ni entro.

Pero bueno, en cuanto a este tema, que yo creo que es lo que nos ocupa, vamos a ver. Lo que traemos es de cara a la oferta del 2017 que, como os he dicho, se va a aprobar la semana que viene; entonces, lo que se trata es de que la oferta, las plazas que vayan ya, que tienen que ser de personal funcionario, tengan la cobertura necesaria para que salgan como personal funcionario.

Yo decía en mi primera exposición que de lo que se trata... Vamos a ver, esto ni es exhaustivo o no tiene por qué ser exhaustivo porque la ley precisamente del deporte lo que nos ha demostrado es que las cosas van cambiando, con lo cual, si cambian, pues tendremos que cambiarlo, pero yo creo que, precisamente, el Ayuntamiento, esta comisión, el Pleno, la Junta de Gobierno tienen la agilidad suficiente como para ir adaptándose a las cuestiones que vayan surgiendo.

Me parece que retrasarlo no lleva absolutamente a nada, por una razón, porque todas las categorías de personal funcionario con funciones específicas que traemos aquí tienen que estar, y todas ellas estarán respaldadas con plazas, y no es aquí el lugar donde hay que establecer las retribuciones, porque las retribuciones vienen establecidas ya en todo el sistema de clasificación profesional y, en su caso, tendrán que establecerse en la RPT correspondiente, que eso es lo que habrá que ver. Pero no se puede hacer una RPT si no tenemos las categorías específicas de personal funcionario, con lo cual, es que si no podemos llegar al absurdo de que por no hacer una cosa no lleguemos a la otra.

Pero, insisto, yo creo que esto nunca es definitivo, como casi todo. Entonces, no veo la razón, sinceramente, no veo la razón para retirarla porque, coincido con el representante del Grupo Socialista, es mucho el tiempo que se ha esperado ya para seguir avanzando en este tema, como para seguir retrasándolo más. Creo que flaco favor haríamos y lo que tenemos que hacer, como siempre, creo que es mejorarlo, completarlo, y si hay que modificarlo, ir modificándolo, pero insisto, no veo la razón para dejarlo sobre la mesa.

Y es verdad que ayer hablamos y es verdad que lo estuve viendo porque como habíamos quedado, y después de analizarlo pues, sinceramente, me reafirmo en sacarlo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Como tanto el Grupo Municipal Ciudadanos como el Grupo Municipal Popular han pedido la aplicación del

artículo 65.3 del Reglamento y que quede esta propuesta sobre la mesa, es preceptivo, antes de la votación o no de la propuesta, someter a consideración que quede sobre la mesa.

Por lo tanto, voy a solicitar la posición de voto de los grupos municipales sobre la aplicación del artículo 65.3.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada la posibilidad de que esta propuesta quede sobre la mesa y, por lo tanto, vamos a votar la misma a continuación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por mayoría.

Continuamos con el orden del día. Pasaremos ya al siguiente bloque, que es la parte de información, impulso y control.

Le doy la palabra al señor secretario para que dé lectura del enunciado del siguiente punto.

(Antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto, y a petición de doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y de doña M.ª Begoña Larrainzar Zaballa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, al

amparo de lo previsto en el Art. 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, se vota la solicitud de que el expediente quede retirado o sobre la mesa, siendo rechazada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).

En consecuencia, seguidamente se somete a votación de la Comisión, la propuesta del área consignada en el orden del día y anteriormente referenciada quedando dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 12.- Pregunta n.º 2017/8001876, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Tercer Teniente de Alcalde, interesando conocer "las competencias que va a desarrollar la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, tras las medidas adoptadas cautelarmente por los órganos judiciales, en atención a la presunta ilegalidad de la regulación que de la misma se realiza en el Reglamento Orgánico que la regula aprobado con fecha 23 de diciembre de 2016".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** La doy por formulada.

Gracias.

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, Silvia.

Pues voy a utilizar este primer turno de mi intervención para pedirte una aclaración: obviamente, las competencias de la oficina serán las que recoge el reglamento, siempre que no hayan sido afectadas por esta medida cautelar a la que haces efecto; entonces, no sé a qué te refieres en concreto. Si precisas, te podré contestar también de una forma mucho más concreta.

Muchas gracias.

Tienes la palabra de nuevo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, señor presidente.

Ahora le voy a precisar, voy a hablar de dos cuestiones que nos han preocupado a mi grupo, a Ciudadanos. En primer lugar, es que hemos visto la

Oficina Antifraude como la crónica de una institución antidemocrática, y me refiero antidemocrática en el nombramiento del director de la Oficina Antifraude.

Porque los grupos de la Oposición, que es el Partido Popular y mi grupo, Ciudadanos, nos hemos enterado por la prensa, por los medios de comunicación, que había una propuesta compartida de nombramiento del director de la Oficina Antifraude, el señor Carlos Granados, para ostentar esta función. Y nosotros creemos que el director de la Oficina Antifraude tiene que ser nombrado pues teniendo en cuenta las opiniones de los distintos grupos políticos, y hubiera estado bien haberlo tratado antes con el resto de partidos políticos. No tenemos nada en referencia al señor Carlos Granados, que es un excelente jurista con una gran trayectoria profesional, ex fiscal general del Estado. Sí que tenemos respecto al cómo, porque parece que han cocinado ese nombramiento y nos hubiera gustado que se hubieran expuesto una terna de candidatos en la comisión, que hubieran expuesto su programa, sus líneas generales de actuación y haber intentado conseguir un candidato de consenso.

Ya nos opusimos en el periodo de enmiendas a cómo se nombraba, cómo se lleva a cabo el nombramiento del director de la Oficina Antifraude, porque en el reglamento de la Oficina Antifraude se prevé que se someta a votación del Pleno y se nombrará a aquella persona que obtenga una mayoría de tres quintos en primera votación y en segunda votación mayoría absoluta; y mayoría absoluta son ustedes, Ahora Madrid, y el Partido Socialista, su gran aliado. Entonces, la verdad es que esta forma de hacer las cosas, pues la verdad, sobre todo en una institución tan importante como es la oficina anticorrupción, pues no nos parece del todo democrática, clara y transparente.

En segundo lugar, respecto a las funciones y la pregunta relativa al desempeño, funciones y actividades de la Oficina Antifraude, como usted sabrá, señor Mauricio Valiente, hay una impugnación de la Delegación de Gobierno y nosotros pues nos hacemos... nosotros también entendemos que los razonamientos de la Delegación de Gobierno eran adecuados, porque ya lo hicimos ver en la fase de enmiendas. Le dijimos a usted, señor Mauricio Valiente, las enmiendas que hicimos a la Oficina Antifraude, que es que la Oficina Antifraude invadía competencias y funciones de otros órganos: la Intervención General, la inspección de servicios, funciones y potestades que corresponden a los jueces y a los tribunales, a la Policía judicial, al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Hicimos referencia también a un dictamen que hizo el Consejo Consultivo de Cataluña con el ponente Josep Borrell en relación a la Oficina Antifraude de Cataluña, y parece que esto es lo que se ha tenido cuenta a la hora de adoptar estas medidas cautelares, que existe una alta probabilidad, una probabilidad cualificada de que la Oficina Antifraude invada funciones de otros organismos que tienen encargado el control *per se* de los caudales de los fondos públicos y del patrimonio municipal. Por eso, nosotros hicimos valer esta crítica, que entendemos que era la más constructiva de: delimiten bien las funciones, hablen bien, hagan ustedes unos convenios con los órganos

competentes para establecer qué funciones puede realizar la Oficina Anticorrupción. También señalamos que había una invasión notable de la intimidación tanto de los ciudadanos como de los funcionarios.

Por eso terminando, quiero decirle que nuestro grupo la verdad es que fue un avisador y el que avisa no es traidor, se lo dijimos en fase de enmiendas y nos hemos encontrado con un recurso que reproduce básicamente las enmiendas que le formulamos.

Muchas gracias.

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Muchas gracias, Silvia.

Hombre, te hubiera agradecido que si la... por lo menos la mitad de la pregunta versaba sobre la elección del director y el consejo de la oficina contra la corrupción, pues lo hubieras especificado porque hubiéramos adelantado y hubiéramos hecho más provechoso este ejercicio de control al gobierno.

En todo caso, lo que hay sobre la mesa es una propuesta, que no excluye que el resto de los grupos hagan propuestas y que finalmente lleguemos a un acuerdo. Como bien dices, para que se pueda elegir el director de la oficina en primera instancia, se requiere un consenso muy amplio de tres quintos y no renunciamos desde el gobierno a alcanzar un acuerdo de este tipo. Además, si te parece bien, como has señalado, pues el perfil y la propuesta, pues mira ya vamos avanzando en ese sentido. En otro caso, si hay otras propuestas pues ponerlo sobre la mesa y ya articularemos una forma para que el Pleno, que es el que decide, pueda tomar una decisión al respecto.

En cuanto a las competencias, lo he dicho y lo reitero: hay una medida cautelar, no hay una resolución de fondo, y hay una medida cautelar que afecta a algunos aspectos, y esos aspectos son obviamente los que no pueden entrar en vigor hasta que no haya una resolución sobre el fondo, el resto, pues se pondrán en marcha y funcionarán. Por lo tanto, no hay una impugnación sobre el conjunto de la norma adoptada, sí creo que hay una necesidad de que un instrumento de este tipo pueda entrar en vigor a la mayor brevedad.

En este sentido, ya anuncio desde aquí que en el Pleno del mes de enero elevaremos la propuesta y activaremos el mecanismo para que se pueda elegir tanto el director como el consejo asesor.

Trabajando, ya lo digo desde aquí, para que pueda ser una propuesta unánime porque además yo creo que es el interés no solo de todos los grupos sino de toda la ciudadanía, que exista un órgano que sea capaz, que contribuya a la lucha contra el fraude y la corrupción.

Así que, reitero una vez más, si hay propuestas, iniciativas concretas, es el momento de hacerlo, la oficina se pondrá en marcha y, desde luego, con todas las opiniones que serán siempre bienvenidas.

Continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2017/8001877, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarro, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer si a la Gerencia de la Ciudad "le parece ajustado a los principios de buen gobierno, que una concejal del actual gobierno del Ayuntamiento de Madrid, se presente a procesos selectivos para proveer plazas de personal funcionario en el Ayuntamiento de Madrid por promoción interna".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Silvia, tienes la palabra para la formulación de tu pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Gracias, presidente.

Voy a utilizar el primer turno porque quiero que se me conteste a todos los planteamientos, las preguntas y cuestiones que voy a hacer.

Quiero señalar que nos ha llamado la atención que una concejala, presidenta de dos distritos, ni más ni menos, se haya presentado a un proceso de promoción interna. Esta concejala ocupa una plaza de funcionario, es POSI, desde el año 2005 y se presenta justo en el año 2015, que es cuando ocupa una posición de gobierno. Tenemos que recordar que ha entrado en vigor la ley de transparencia y buen gobierno de 2013, y que los principios de buen gobierno ya no son una mera utopía, sino que son principios que deben regir la actuación de todos los gobernantes públicos, de tal manera que se reproche jurídicamente todas aquellas cuestiones que ética o jurídicamente no tengan atisbos de legalidad: «erradicar conductas que carezcan de ética y de estética» señala expresamente el preámbulo de la ley de transparencia. No queremos decir que sea una conducta carente de ética o estética de forma intencionada, nosotros lo que queremos preguntar es qué cautelas, qué controles se han llevado a cabo para que esta persona se presente a un examen de promoción interna para la plaza de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Madrid, porque obviamente el órgano encargado, el tribunal de selección va a estar mediatizado cuando se trate de examinar a una persona que es miembro del órgano de gobierno y pertenece a la misma Administración, no se trata de una persona cualquiera.

Nosotros no queremos poner en duda la intencionalidad de esa persona pero, claro, creemos que puede entrar en colisión con el artículo 26.2 b) 9 de la Ley 19/2013, de la ley de transparencia y buen gobierno, en el sentido de que nadie puede valerse de su posición en la Administración para obtener ventajas personales y materiales; en el sentido de que el tribunal no es enteramente libre y va a estar mediatizado porque esta persona es concejala presidenta de dos distritos...

(Observaciones del señor Soto Bravo).

No me haga aspavientos, señor Soto, yo ejerzo mi función de control y fiscalización y tengo todo el derecho del mundo a preguntar, y lo estoy preguntando

desde el máximo de los respetos. Señor Soto, aunque a usted le guste la confrontación y le guste ponerse nervioso, le estoy preguntando desde el máximo de los respetos.

Me gustaría saber qué cautelas se han adoptado respecto a este proceso selectivo, que hoy han salido las notas de la oposición y esta persona ha aprobado, y qué encuadre tiene con la ley de transparencia y buen gobierno.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Carmen Román, gerente de la ciudad. Carmen, compañera, tienes la palabra.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias.

Vamos a ver. Efectivamente, primero yo lo que hago es un análisis legal de la situación y tengo que afirmar que no hay impedimento legal para que una concejala, concejal o concejala, —en este caso concejala— participe en un proceso de promoción interna, yo no entro a hablar ni de ética ni de estética.

Pero sí que centrándome tanto en lo que es la normativa local, como el Estatuto Básico del Empleado Público, no existe ningún impedimento para que se pueda presentar.

Y centrándonos en lo que creo que era su pregunta, desde la perspectiva de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, yo me he ido también a los principios de buen gobierno del artículo 26.2, en el que se establece que los altos cargos o asimilados adecuarán su actividad, entre otros, a los siguientes principios generales —y vengo a coincidir en el noveno, como usted apuntaba— «que no se valdrán de su posición en la Administración para obtener ventajas personales y materiales».

Y además quiero señalar otro, el apartado cinco: «no se implicarán en situaciones, actividades o intereses incompatibles con sus funciones y se abstendrán de intervenir en los asuntos en que concurra alguna causa que pueda afectar a su objetividad».

En base a todo esto, no puede afirmarse que se haya beneficiado de su condición de concejala para obtener ningún tipo de ventaja en el proceso selectivo por dos razones:

Primera, porque hay una total ausencia de miembros de designación política en el órgano selectivo, lo cual es una garantía, como todos ustedes saben y usted mejor que nadie, para el acceso a lo que es la función pública, que sería lo que en algún caso se podría decir, se podría descartar un hipotético trato de favor por un determinado órgano.

Pero luego, hay algo que yo creo que es esencial, y eso es esencial no solo para esto sino para todas las pruebas, salvo aquellas en las que hay ejercicios leídos o ejercicios orales, y es que hay un anonimato total de las pruebas selectivas, y si de algo nos tenemos que preciar en todos los tribunales de este Ayuntamiento es del anonimato de las pruebas, y en este caso, como se

prevé en la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección, en el Ayuntamiento de Madrid, en el transcurso de todos los procesos selectivos, los aspirantes mantienen el anonimato identificándose en todo momento mediante un número de opositor cuya identidad, como todos ustedes saben, solamente se desvela cuando se hacen públicos los resultados en el acto denominado de apertura de plicas.

Además, son corregidos todos los ejercicios y calificados sin que se conozca la identidad de sus autores, como así se recoge en la instrucción, excepto, como decía, cuando se trate de exámenes orales, de exámenes que deben ser leídos.

Quiero decir con esto que, en este caso, el anonimato se ha preservado hasta el final y que entiendo que no hay impedimento legal ninguno para que la concejala se haya presentado a la promoción interna.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Silvia, tienes medio minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Muchas gracias por las explicaciones.

Únicamente quería que me manifestará las cautelas porque, claro, me llamaba la atención que teniendo diez años, se haya presentado justo en este momento porque accedió al puesto en la función pública en el año 2005 y haya esperado hasta el año 2015 para presentarse a un proceso de promoción interna, cuando habrá habido más procesos de promoción interna.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** No ha habido.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Ha habido alguno de promoción interna de POSI y auxiliar.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** No ha habido.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Vamos, que tú me lo digas no supone absolutamente... Porque me interesa más lo que me diga la señora Román.

El Presidente: Silencio, por favor, está hablando Silvia y hay que respetar el turno de palabra, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Respete el turno de palabra, por favor.

Me interesa más lo que me diga la señora Román.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Carmen, tienes la palabra de nuevo.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann**: Hasta donde yo sé, no ha habido procesos o por lo menos no habido procesos de la magnitud de este, es verdad porque, bueno, han estado muy paralizados los procesos de promoción interna, y una de las cosas de las que yo creo que nos felicitamos todos es de que se haya restablecido la promoción interna y sobre todo, de verdad, yo creo que lo que es fundamental, y hay que dejar claro, es la transparencia, la objetividad y en este caso el anonimato de los opositores. Que no es mérito, de verdad, no es mérito nuestro, es algo que creo que se viene haciendo en la función pública y en el Ayuntamiento de Madrid siempre y, desde luego, que todos apostamos porque se siga haciendo. Y esa es la mejor garantía, yo creo, de que el ingreso en la función pública sea como hasta ahora.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Pasamos a la siguiente pregunta. Punto 14.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2017/8001890, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer cuál es la valoración de la Coordinación General de la Alcaldía "sobre la ejecución de la Sección 012 del Presupuesto de 2017 a 30 de octubre".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Silvia, tienes la palabra para formular tu pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Gracias, presidente.

Le queremos preguntar sobre la ejecución de presupuesto, porque nos parece que o bien no presupuesta bien o bien no ejecuta bien, ambas cosas simultáneamente, y en este caso no pueden echar la culpa al señor Montoro, al ministro de Hacienda, porque realmente el señor Montoro lo que está encubriendo es la falta de ejecución presupuestaria del Gobierno de Ahora Madrid, y en concreto de determinadas coordinaciones, como la Coordinación General de la Alcaldía. Y es que vemos que a 30 de octubre, son los datos que tenemos la Oposición, a 30 de octubre de 2017, ilústreme si tiene más datos, no tenemos acceso a más, el grado de ejecución presupuestaria era de un 38,4 %, de los cuales 13 millones van a pagar nóminas, o sea que nos encontraríamos con una ejecución de un 27 %. Nos parece que es una ejecución bastante pobre sobre todo, además, teniendo en cuenta que no podrá haber mucha más ejecución porque, bueno, de acuerdo con aspectos técnicos de un decreto del señor Sánchez Mato, del delegado de Economía, únicamente se pueden autorizar gastos hasta el 7 de noviembre y se pueden adjudicar hasta el 23 de noviembre de 2017, y creo que su órgano directivo, la Coordinación General de la Alcaldía, no está excluida.

Pues bien, nos hemos encontrado también con el Programa de la Cooperación Internacional, que aparece prácticamente sin ejecución, un 1,76 % en ejecutado. Sabemos que tienen autorizado, pero, claro, nos ha llamado la atención lo poco ejecutado, que es 1,76 %. Sin embargo, hay un apartado, reuniones y conferencias, que se ha gastado usted bastante bien pues 400.000 €. Y también otro apartado, que es estudios y trabajos técnicos, que aparece muy bien tramitado, que son 104.000 €. Y nos gustaría que nos concretara algo sobre los estudios, trabajos técnicos y reuniones, que parece que saben gastarlo bastante bien.

En el apartado relativo al Programa Innovación y Ciudad Inteligente, llevan ustedes ejecutado un 19 % del presupuesto inicial, pues también vemos una pobre ejecución. Nos llama también la atención el capítulo 6 de inversiones reales, que nos encontramos prácticamente en blanco, con un 5,2 %. En la compra pública de innovación nos encontramos con un cero pelotero porque, bueno, usted en 2016 y 2017, señor Cueto, tenía 11 millones de euros y han pasado a ser cero, salvo 1,5 millones de euros que pasó a la Empresa Municipal de Transporte para algo relacionado con innovación, pero nos parece bastante insuficiente, sobre todo teniendo en cuenta la importancia de la innovación en las ciudades.

Creo que usted estuvo presente en Asia Innova, en el que habló el ex vicealcalde de Seúl, el señor Sang Bum Kim, que en el siglo XXI señaló que convertirse en una ciudad inteligente es la única opción. Entonces, nosotros queremos que Madrid sea atractiva, sea inteligente y Madrid ejecute presupuesto en innovación, porque si no Madrid se va a quedar desgraciadamente muy por detrás.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Luis Cueto, coordinador general de Alcaldía. Compañero.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: Gracias, Mauricio.

Bueno, la verdad es que con esos datos tienes todo el sentido en preocuparte, pero es que yo no sé muy bien qué datos tenéis porque están muy desfasados. Yo no sé cómo funcionan los apuntes presupuestarios, seguramente está vinculado a la contabilidad y eso tiene sus demoras o algo así. Lo cierto es que yo creo que para la pregunta que haces, lo interesante no es qué pasaba el 30 de octubre, que es la fecha en la que haces la pregunta, sino qué va a pasar, cómo vamos a ejecutar.

Entonces, la primera aproximación, sin perjuicio de que luego tengas alguna opción más de preguntar, es que vamos a ejecutar muchísimo del presupuesto. Ya el año pasado me acuerdo que alguno de vosotros, creo que eras tú, Percival, decíais: ejecutasteis cooperación en la campana, el 30 de diciembre o algo así; creíamos que os ibais a quedar colgados.

(Asentimiento del señor Manglano Albacar).

Los expedientes son complicadísimos, entre que todo el mundo trae toda la documentación y la burocracia municipal no es lo más rápido del mundo, ¿no?

Yo creo que vamos a hacer una ejecución muy buena. Sin perjuicio de que algunas partidas hemos tenido que aportarlas en las retenciones que Hacienda nos pedía, sin ellas yo creo que la ejecución que íbamos a tener era del 95 %. Con esas retenciones abarcaremos el 98 %.

Entonces, yo creo que claro que siempre te gusta ejecutar más y tener más. Entonces, solo por una primera aproximación de las dos concreciones que has planteado, la primera, de las reuniones y congresos, de esos 400.000 €, no es que me esté reuniendo todo el día, sino que son del Foro de las Violencias, que se imputan a ese apartado. Y la segunda cuestión, de la compra pública innovadora, pues sigo reconociendo que somos muy voluntariosos en la ejecución y muy poco capaces de mover lo que hace falta.

Creo que lo que os dije en la última comparecencia, podemos estar satisfechos de que esta semana va al *Boletín Oficial*, por fin, por fin, el primer contrato de compra innovadora del que yo creo que alguna vez os di noticias, de interpretación de signos máquina-persona y eso, va a ser una gran cosa, ¿no? Pero nos está costando muchísimo, efectivamente, tienes razón. Yo creo que la ejecución va a ser muy buena; siempre te gusta más, pero los datos de octubre son decepcionantes, pero ahora son mucho mejores.

El Presidente: Muchas gracias, Luis.

Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Pues muchas gracias, señor Cueto, pero nos gustaría que fuera un poco más preciso y detallado porque son los datos que nos proporcionan el señor Soto y la señora Rita Maestre, a través del Área de Portavoz, y son los datos de los que disponemos. Y, claro, resultan preocupantes, y la verdad es que un detalle nos ayudaría a saber si hay o no ejecución presupuestaria, qué partidas hay en autorizado, qué partidas hay en dispuesto, sobre todo porque ya no hay margen tampoco. Su órgano directivo no está excluido del decreto del señor Sánchez Mato a efectos de autorizado y a efectos de dispuesto, entonces queríamos saber realmente un poco el margen de ejecución.

También, bueno, pues queríamos hacer hincapié en la compra pública de innovación, es algo muy importante, de hecho, la nueva ley de contratos, que entrará en vigor dentro de poco, habla ya de un contrato específico que se llama la asociación para la innovación, entonces es un contrato que merece la pena poner en marcha con independencia de ideología política, con independencia del partido político que esté en el gobierno, es que es algo fundamental, que viene de Europa, la asociación para la innovación, y además es que la ley nos da el mecanismo adecuado para llevar a cabo estos contratos de innovación pública, que supone satisfacer aquellas necesidades que no aparecen cubiertas por los contratos públicos vigentes

ni tampoco por los servicios públicos de ninguna manera.

El Presidente: Gracias, Silvia. Gracias.

Luis, tienes la palabra.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Te completo la información.

Hacienda nos permite excepcionar el plazo máximo para seguir gastando, y lo hemos ejercitado, hemos pedido, por ejemplo, en cooperación, que nos deje pagar los procesos de cooperación que ejecutaremos casi al cien por cien, alguna pequeña rebajilla. Por tanto, sí tenemos más margen de lo que parece, por la información que tenáis, y la vamos a ejercer. Vamos a intentar escurrir hasta el último minuto aquellas partidas que no se nos ha pedido que aportemos a las retenciones que Hacienda nos pedía, para ejecutar al cien por cien. Por eso te digo que yo creo que va a ser altísimo.

Respecto del contrato que mencionas, bueno, me encanta que estemos en sintonía sobre que la innovación Madrid la pueda ejercer. Te diré que a los gestores, en general, la innovación les importa un pito, en general. ¿Y por qué? Porque lo que quieren es dar resultados con la innovación que ya existe, con la tecnología que ya existe, porque les piden resultados, no innovar. Lo que les piden es controlar el tráfico, recoger basuras..., la hipótesis de la innovación es un rollo de los tíos de innovación, pero el gestor lo que quiere es gestionar.

El Presidente: Luis.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Por tanto, creo que estamos en sintonía. Ojalá el año que viene seamos capaces, pero vamos, respondiendo, en un caso y en otro, yo creo que la ejecución va a ser muy buena y os pasaré los datos.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2017/8001907, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer si "puede precisar si tiene información este Ayuntamiento y si se han realizado actuaciones ante el mismo por parte de la Policía judicial, y en qué han consistido, en relación con las informaciones periodísticas que mencionan una contratación realizada por parte de la jefa de prensa de la anterior alcaldesa, Ana Botella con empresas vinculadas a la trama 'Púnica', con el objeto de mejorar la imagen pública y la reputación social de ésta última en medios de comunicación y en redes sociales".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Purificación, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Sí. Buenas tardes.

Bueno, esta es una pregunta que tiene que ver con esto de la necesidad de una oficina contra el fraude y la corrupción en este Ayuntamiento, me parece que viene muy a propósito.

En los últimos días, diversos medios de comunicación se han hecho eco de un informe de la Guardia Civil relativo a la supuesta contratación realizada por este Ayuntamiento con empresas vinculadas a la trama Púnica y, en concreto, con empresas del investigado don Alejandro de Pedro, por la que se realizaría una campaña de mejora de la imagen pública y la reputación de la anterior alcaldesa, doña Ana Botella, en medios de comunicación y redes sociales. En concreto, aparecía en el diario digital «*El Plural*» y en algunos otros, incluso el escaneado de un correo electrónico de don Alejandro de Pedro, dirigido a la jefa de prensa de la señora Ana Botella, donde le detallaba los trabajos que habían empezado a hacer. Y como se puede leer en dicho correo, supuestamente se contrató a este imputado, en el caso Púnica, una campaña para mejorar la imagen de la ex alcaldesa y su reputación por 60.000 €. Según informaciones de esta semana, la solución a sus problemas pasaba por crear una estrategia de comunicación positiva, para la que se pondría a su disposición una red de cien periódicos digitales. En medio de esto, parece que incluso estaban algunas personas muy conocidas en este país, como el expresidente Aznar o el señor Eduardo Zaplana.

Es evidente que el encargo existió y que los trabajos se hicieron, lo que nos queda por saber es cómo se pagó y si lo hizo este Ayuntamiento, puesto que en uno de los whatsapp incluso, según se dice, se mencionaba la existencia de un plan B que aseguraría esos pagos. Por lo tanto, a nosotros nos gustaría saber si existe una contratación directa, y si no, si se han investigado algún tipo de contratos que pudieran mantener esta contratación a la que se hace referencia.

Quiero recordar, además, que el Grupo Socialista en el año 2015 presentó una proposición en el Pleno, que fue aprobada, donde se hablaba de dos cuestiones: una, la realización de una investigación interna dentro del Ayuntamiento de Madrid que nos permitiera conocer qué empresas vinculadas a la Púnica, que estaban siendo investigadas, habían hecho contrataciones con este...

(*Rumores*).

Perdón, podría pedir que no hablaran, es que me cuesta mucho.

El Presidente: Silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Bueno, qué empresas, que estaban vinculadas a la Púnica, habían tenido contratos con este Ayuntamiento. Y también habíamos solicitado en esa iniciativa un análisis exhaustivo de esos contratos para que se comprobaran, y si se detectaba algún hecho ilícito, que

esos contratos se pudieran tomar las medidas procedentes de colaboración con los órganos judiciales que estaban siendo investigados, que estaban investigando esta trama de corrupción. Nosotros tuvimos conocimiento de que, efectivamente, había siete empresas que habían contratado por un valor de 32,4 millones de euros, y tuvimos conocimiento por un informe que hizo el propio Ayuntamiento en su momento y había una serie de empresas con esa vinculación, pero no sabemos nada más de qué ha sucedido a continuación y nos gustaría saberlo.

El Presidente: Muchas gracias, Puri.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Rita Maestre, portavoz de la Junta de Gobierno.

Tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Muy bien. Buenas tardes. Muchas gracias por la pregunta.

Bueno, en primer lugar, y respondiendo concretamente a la formulación que hacía, yo he investigado en los distintos departamentos: en Asesoría Jurídica, en la Intervención General, también en la Coordinación General de la Alcaldía si habían recibido alguna comunicación de la UCO o de cualquier órgano judicial preguntando, en concreto, por este contrato, presuntamente fraudulento, y a fecha de hoy, lo que me han contestado es que no. Lo que sí nos ha pedido la UCO, y se le entregó en junio del año 2016, si no me equivoco, posterior pero independientemente de la aprobación en Pleno por unanimidad de investigar todos los contratos que tuvieran que ver con la trama Púnica, que estuvieran contratados con el Ayuntamiento de Madrid, independientemente de esto y de la investigación que empezó desde la Subdirección de Auditoría del Área de Hacienda, la UCO pidió contratos a este Ayuntamiento por valor de varias decenas de millones de euros, contratos relacionados con quince empresas que entre los años 2006 y 2014 habían contratado con el equipo del señor Gallardón, en primer lugar, y con el equipo de la señora Botella, en segundo; empresas como Waiter Music, como Cofely, Elyo Ibérica, el Grupo Dico Obras, Copisa —43 millones había contratado; una cifra importante—, la Constructora Pirenaica. Muchas empresas, quince empresas, que a lo largo de casi diez años se dedicaron a contratar, presuntamente con fraude, eventos como la Navidad, ¿no?, esta fiesta tan importante, bueno, pues la celebración de la Navidad está presuntamente bajo sospecha; el Carnaval, también una fecha de la que hemos hablado mucho aquí en este Ayuntamiento, bueno, pues también está bajo sospecha; las fiestas de la Paloma, las fiestas de San Cayetano. Y bajo sospecha ¿de qué? Bajo sospecha de que a través de la contratación fraudulenta con las empresas de la trama Púnica había una comisión —no nos parecerá sorprendente— del 3 %, parece que en Madrid también había un 3 %, lo que pasa es que iba a otras manos, ¿no?, y en vez de venir de CiU, venía del Partido Popular y de los ayuntamientos del Partido Popular.

Toda esta documentación de decenas de millones de euros, presuntamente contratados con fraude y con enriquecimiento personal de algunos señores amigos presuntamente del Partido Popular, está en manos de la UCO. Es posible que a través de toda esa información que se le ha dado a la Policía estén saliendo nuevas investigaciones y es muy posible, y como se imaginan no tardaremos ni un segundo en ponernos a investigar, que la UCO pida más información sobre posibles otros contratos fraudulentos del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, entre el año 2006 y el año 2014, y lo pondremos a disposición sin ninguna duda.

El Presidente: Muchas gracias, Rita, por ceñirte, además, al tiempo con exactitud.

Vamos a pasar a la siguiente pregunta del orden del día.

Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2017/8001925, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar la Gerente de la Ciudad ante la condena al Ayuntamiento de Madrid por el incumplimiento de la Ley del Deporte", "ordenando que se publique en las instalaciones Deportivas Municipales el nombre y titulación de los profesionales del deporte que prestan sus servicios en las mismas".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Begoña, tienes la palabra para tu primer turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora gerente, una vez más el Ayuntamiento de Madrid ha sido condenado en relación con el personal de las instalaciones deportivas. Y, en este caso, por una sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Madrid, a instancia del Colegio Oficial de Licenciados de Educación Física y Ciencias de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué? Pues por incumplir la obligación exigida por la Ley de Deporte en cuanto al artículo 72, que exige exhibir en un lugar público en todas las instalaciones deportivas, entre otros, el nombre de la titulación respectiva de las personas que prestan servicios profesionales en los niveles de dirección técnica, enseñanza o animación, por lo que hemos de preguntar al Equipo de Gobierno qué medidas concretas va a adoptar para que a partir de ahora, y tienen tres meses, puedan exhibirse y cumplirse este artículo en todas las instalaciones deportivas como dice la sentencia, y si no, en qué plazo.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Begoña.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno, Carmen Román, gerente de la ciudad. Compañera.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias.

Bueno, primero, la sentencia todavía no es firme, pero, no obstante, yo creo que más allá de la sentencia lo que hay que cumplir es la ley, y en ese sentido tengo que decir que antes de esta sentencia, ya en el mes de junio, la Dirección General de Deportes remitió un documento, el 9 de junio, a todos los distritos con criterios de la Dirección General de Deportes respecto a la aplicación de la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, y en estas instrucciones había un punto cuarto en el que se recogía precisamente el artículo 72, perdón, las obligaciones de información recogidas en el artículo 72, reproduciendo dicho artículo y dando instrucciones para que en todas las instalaciones deportivas se recoja la información a la que se está obligado.

Me consta que se está haciendo en algunas, yo doy la información, esto no es competencia mía exclusiva, se está haciendo en las distintas instalaciones deportivas. No obstante, el 22 de septiembre, cuando llegó la sentencia, también por parte de la Dirección General de Deportes se reenvió a todos los distritos recordando esta obligación. Me dicen además que lo que se va a hacer es, y hago un recordatorio con instrucciones mucho más concretas sobre este deber de información, porque, evidentemente, lo tenemos que hacer, nos parece bueno, yo creo que va en favor de todos los vecinos y vecinas del Ayuntamiento, y también en favor de los profesionales que prestan los servicios en las instalaciones deportivas. Con lo cual, no tengo más que decir que lo impulsaremos y se impulsará tanto desde la Dirección General de Deportes como desde Gerencia de la Ciudad de la mejor manera posible.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Carmen.

Begoña tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias.

Hay una parte que sí que discrepo y yo creo que sí que tienen que cumplirla, ya sé que hay otra parte que está avalada, pero esta es firme, en cuanto a la salud y el derecho que tiene el usuario a conocer quién le va a dar la clase, es decir, como cuando usted se va con los niños, y tiene derecho a saber si tiene la titulación el profesor de su hijo y cómo se llama.

Me alegra la información que me ha dado, pero mire, la pregunta es oportuna y a mí me preocupa, y al hilo incluso del punto que hemos tenido antes, porque ustedes no han tenido en cuenta este requerimiento que se les ha venido haciendo desde febrero del 2000, una vez que ya se aprobó la Ley, en diciembre, de Profesiones del Deporte, se les hizo en febrero. Nosotros les hemos dicho que tenían que aplicar la Ley de Profesiones del Deporte. Ahí les dicen las titulaciones, funciones y categorías, y además suprimieron el artículo 90 del convenio colectivo con el acuerdo de reclasificación, que está impugnado, en

donde las garantías de formación-experiencia para seguir ejerciendo las funciones les ha dejado en el aire.

Por eso yo le digo, sí me preocupa. Me preocupa el incumplimiento en materia de régimen de personal y de la normativa en materia de deportes. Me preocupa el que no fuera aceptada nuestra proposición y la inseguridad jurídica que puedan tener los trabajadores, además de los usuarios. Me preocupa el volumen incrementado de reclamaciones en vía laboral del personal de las instalaciones deportivas por este sentido, y me preocupa, también incluso, el recurso que han presentado de tutela de derechos fundamentales, presentado recientemente, también, precisamente por este motivo en la jurisdicción social.

Espero una respuesta y yo le pediría que tienen el momento y la ocasión para reconducir todo esto, es decir, no lo tuvieron en cuenta ni en la reclasificación, ni en las RPT, ni en la funcionarización. Es el momento de que lo hagan. No podemos seguir jugando con los intereses de los trabajadores y mucho menos de los usuarios, que ya sabe usted que esta sentencia en esa parte les da el derecho al conocimiento, con titulaciones y categorías iguales a las que figuren en las RPT, iguales a las que se determinan en las titulaciones que la Ley de Profesiones del Deporte ha determinado.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Begoña.

Carmen, tu segundo turno.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Gracias, de nuevo.

Vamos, yo discrepo; discrepo, evidentemente, porque lo que se está haciendo por parte del Ayuntamiento, lógicamente y como no puede ser de otra manera, es atenerse a Ley del Deporte.

Hay que decir también que la Ley del Deporte en su desarrollo ha sido muchas veces un poco inconcreta y además, como toda ley nueva, es cierto que se está haciendo hoy en día también un poco... tanto a partir de la jurisprudencia como de las propias aclaraciones que están partiendo de la Comunidad de Madrid.

Pero yo creo que cuando estamos hablando de un tema tan serio, como son los derechos de los propios trabajadores del Ayuntamiento, como de los derechos de todos los usuarios de las instalaciones deportivas, no me parece que debamos, digamos, juzgar con tanta ligereza. Perdón, no ligereza, pero sí, sí me permite decir, yo creo que en esto yo no veo que tenga que haber partes enfrentadas, al contrario, yo creo que lo que hay aquí es una voluntad firme de cumplir esta norma, como otra cualquiera, con las dificultades que todos conocemos de la gestión del día a día de un parque de instalaciones deportivas tan grande como el que tiene el Ayuntamiento de Madrid, con más de 3.000 profesionales que prestan sus servicios en ellos.

Y, de verdad, yo creo que, bueno, pues el camino se hace andando. La idea, evidentemente —decir otra cosa va de suyo—, es aplicar la ley en su totalidad, cumplir evidentemente no solo esta sentencia sino todas las que vengan, y además yo creo que todo aquello que redunde en la mayor información para todos los usuarios y en el reconocimiento de la

profesionalidad de nuestros trabajadores, pues evidentemente no puedo estar en contra de nada; al contrario, pues me alegro de la pregunta, se lo agradezco, y seguiremos avanzando.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Carmen.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2017/8001926, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer si "le parece ético al Coordinador General de la Alcaldía nombrar como asesor del gabinete de la Alcaldía a una persona que previamente ha sido adjudicataria de contratos por parte de su Área de competencia".

El Presidente: Gracias, Javier.

Ana María, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, presidente.

La ética en el servicio público está relacionada con la conducta no solamente de los cargos políticos sino también de cualquier cargo público, que deben actuar conforme a valores, a principios y a normas.

Desde luego, para nosotros no es ético lo que viene siendo, lamentablemente, cada vez más habitual con este Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, que es el nombramiento de personas por afinidad política y, desde luego, no por criterios profesionales.

El caso que hoy nos ocupa es un caso muy concreto:

En primer lugar, se concede un contrato menor por el máximo importe permitido, exactamente de 20.449 €, una asistencia técnica para organizar el Foro Madrid Solidario.

Por cierto, señor Cueto, expediente que hemos solicitado —cada vez tardan más o no llegan— y todavía no nos lo ha remitido.

Luego, esa misma persona, que es concretamente el señor Martínez Oses, esa misma persona colabora en ese foro —y lo que digo está documentado— sin ser todavía asesor ni personal eventual de este Ayuntamiento; o sea, va en representación del Ayuntamiento a una serie de foros sin estar nombrado.

Posteriormente, casi un año más tarde, exactamente el 30 de junio de 2017, a este mismo señor lo nombran ustedes personal eventual, nivel 26, con una retribución importante —como así figura en la página de transparencia del Ayuntamiento de Madrid— adscrito a la Alcaldía, y concretamente a la

Coordinación General de la Alcaldía, al Departamento de Fondos Europeos y Cooperación.

Bien, colaborador del programa político de Podemos, cinco días antes de las elecciones municipales 2015 demuestra, como es lógico, todo su apoyo a la alcaldesa Carmena, con declaraciones como «Madrid a punto de ser liberada por nosotros»; en videos públicos, que hay muchísimos, pues tanto el señor Sánchez Mato como este señor Martínez Oses hacen gala de su amistad... ¿Todo eso por qué se lo cuento? Porque lógicamente existe esa afinidad, existe esa relación de amistad, como se pone de manifiesto.

Bien, y como premio final, porque esto sería muchísimo más largo de contar y no nos daría tiempo, se le da como recompensa otro premio, que es la dirección del programa *La mundial*, que se llama igual que la asociación de la que forma parte este señor, en el programa de radio M21.

Ese programa nos cuesta a todos los madrileños al año 11.000 €. Todos estos datos que le doy son oficiales, o sea, figuran en la página web del Ayuntamiento de Madrid, no me estoy inventando nada.

Entonces, bueno, señor Cueto —yo siempre he pensado que usted es un señor serio, no tengo la misma opinión de todo el mundo en esta Casa— preguntarle: ¿lo considera ético? ¿Considera usted esto ético? No estoy hablando ahora mismo de ilegalidad porque no tenemos el expediente, ¿considera usted esto ético? ¿Cuál es su valoración? ¿Qué nos puede decir al respecto?

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Luis, tienes la palabra para tu primer turno.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Lo primero es que deploro que no tengáis el expediente porque le estaba preguntando a Estrella, pero somos lentísimos, deberíais tener el expediente. Yo creía que lo teníais, así que lo primero pediros disculpas porque eso está fatal.

Lo segundo, la verdad que me encanta que me ilustréis porque no tenía ni idea ni de sus declaraciones cinco días antes ni de nada de nada. Recuperamos la cooperación internacional muerta desde años, se dota de fondos y necesitamos recuperar la conexión con el tejido de ONG. Los funcionarios estaban bajo mínimos, era una subdirección que había sido bombardeada porque como durante cinco años no hubo cooperación, para qué ibas a tener funcionarios, luego se había perdido la conexión. Necesitábamos recuperar lo que llamamos el Foro Madrid Solidario, antes se llamaba de otra manera, para cooperación.

Pedimos tres ofertas y el tío que vino, la empresa o la persona que nos hizo la oferta más barata, la contratamos. Funcionó bien, tenía autonomía para organizar las gestiones porque la Intervención ya nos previno en el expediente: cuando lo tengáis, lo veréis. Digo: oiga, garantíceme usted que no es una persona que usted pone para que le haga trabajos, sino que tiene la autonomía para organizar lo que usted le encarga. Efectivamente, así es. Se le dan las

instrucciones y usted tiene autonomía para ir y montar los grupos y hacer las reuniones que hagan falta porque, de lo contrario, no sería legal.

Con la teoría de la no ética, en mi opinión, creo que erráis el tiro en la crítica, pero esa es mi opinión personal. Lo raro es que cuando a un tío, que le has nombrado por tu confianza política (que en eso consiste, no es un cargo público, es una persona de confianza política) luego le contratas. Aquí ha sido al revés, a alguien le haces un contrato, funciona, parece que la cooperación necesita más recursos, nos metemos en el tema del foro de la violencia, etcétera, y decimos: pues dentro de uno de los puestos de personal de confianza política, decidimos que esta persona parece que funciona y vamos a contratarla; puestos de confianza política que, como bien sabéis, el Ayuntamiento y el Equipo de Ahora Madrid ha mermado por voluntad propia no llegando al límite legal.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Por poco.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Por poco, pero por lo que sea.

Quiero decir que el Ayuntamiento podría tener, me parece que son 30 eventuales más, que no nos ha dado la gana de tener. Por tanto, frente a lo que era la práctica habitual de un grupo político, con toda la licitud, de agotar lo que la ley le da de tener cuanta persona de confianza pueda tener en su equipo, el Ayuntamiento no lo ha hecho, intentó ser mucho más restrictivo; la lógica de la presión de la gestión nos obligó o aconsejó dotar de un eventual más en cada distrito, en algunas áreas reforzarlo...

Por tanto, juzgo absolutamente ético que en un puesto de confianza (sería muy distinto en un puesto de funcionario, lógicamente) en un puesto de confianza política, una persona, a la que le haces un contrato y que funciona bien... Si hubiera sido un desastre y encima le contratamos por amiguete hubiera sido un error, y eso sería antiético, pero mi percepción es que todas las ONG, todo el tejido de la cooperación estaba enormemente satisfecho del resultado que generó un documento de consenso para arrancar las líneas estratégicas de cooperación, y por eso le contratamos después en un puesto de confianza.

El Presidente: Gracias, Luis.

Ana María, tienes ahí un poquito de tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Le agradezco su respuesta y viene a corroborar lo que le he dicho: no son criterios profesionales lo que han imperado en este nombramiento sino criterios de amiguismo. Usted mismo lo ha reconocido, muy elegantemente, pero lo ha reconocido.

Gracias, señor Cueto.

El Presidente: Gracias, Ana María.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día que, si no me equivoco, es el punto decimotercero.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 2017/8001927, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cómo explica la Gerente de la Ciudad, como responsable de la asesoría jurídica municipal, los constantes reveses judiciales que está sufriendo el Ayuntamiento de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias.

Permítame ante todo, señora gerente, desearle lo mejor en su futura tarea profesional. Usted desde luego, ha traído algo a este Ayuntamiento, de lo cual estaba muy necesitado, que es profesionalidad, y precisamente por eso su marcha es una mala noticia, y a la vista de quien vaya a ser su sucesor más todavía. Voy a hacer una serie de críticas políticas, pero evidentemente en lo personal no tengo más que buenas opiniones sobre usted.

El origen de esta pregunta es la suspensión cautelar de la Oficina Antifraude, decretada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid hecha pública el mes pasado. Al hilo de esto, me gustaría aclarar algo que no ha salido en los medios de comunicación, y es que hay dos recursos en la Oficina Antifraude; una, de la Delegación de Gobierno, que es aquella que suscita esta suspensión cautelar, pero es que hay otro recurso, que fue del Grupo Popular, que se presentó antes, de hecho se presentó en febrero de este año, aunque la de la Delegación de Gobierno fue posterior, pero la primera que se ha tenido en cuenta ha sido la de la Delegación de Gobierno, por lo tanto hay dos recursos.

El caso es que el Tribunal Superior de Justicia suspendió la oficina porque sus competencias interfieren con las que tienen atribuidas la Intervención General y la Inspección General de Servicios, lo mismo que les dijimos durante la tramitación de la ley. Y añade el TSJ en su auto «la eventual estimación del recurso contencioso - administrativo se nos presenta altamente probable». Vamos, que el TSJ da casi por hecho que va a tumbar la razón de ser de la oficina. La pregunta entonces es ¿cómo es posible? Cómo puede ser que el reglamento de la Oficina Antifraude pasase todos los filtros jurídicos del Ayuntamiento, cuando su legalidad era, por decirlo suavemente, dudosa.

Si este fuese un caso aislado, quizá tampoco sería para tanto, pero es que este Ayuntamiento se está especializando en coleccionar reveses judiciales, y les voy a hacer un breve resumen, dejando a un lado los que no tienen trascendencia política:

Uno, tres suspensiones de tres prohibiciones de circulación distintas, aplicadas al cierre de la Gran Vía el año pasado.

Dos, declaración de nulidad de pleno derecho de la Comisión de Investigación para analizar la gestión de la contratación del Ayuntamiento en los tres últimos mandatos.

Tres, suspensión de nueve acuerdos para destinar suplementos de crédito y créditos extraordinarios por valor de más de 270 millones de euros.

Cuatro, suspensión de los 52 cambios de nombres de calles al amparo de la mal llamada Memoria Histórica.

Cinco, suspensión del acuerdo del Ayuntamiento para cambiar la jornada laboral de los funcionarios.

Seis, suspensión de la cesión de la Sala Temeras en Matadero para un acto de apoyo al independentismo catalán.

Y siete, por supuesto, admisión a trámite de una querrela criminal contra dos concejales de gobierno por delitos de malversación, prevaricación y delito societario.

Nadie pone en duda la preparación técnica ni del director de la Asesoría Jurídica ni de los letrados municipales; yo desde luego no lo hago. La cuestión entonces es, ¿qué está pasando? ¿Cómo puede ser que esté constantemente sufriendo el Ayuntamiento estos reveses judiciales?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Carmen Román, gerente de la Ciudad.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias por sus deseos, y yo creo que ha habido un error cuando me felicita por mi valentía.

Yo cuando vine al Ayuntamiento, venía a un ayuntamiento de profesionales que habían dejado ustedes en el gobierno, y me voy de un ayuntamiento de profesionales, yo creo que esa es la característica que tiene, precisamente, la Administración de este Ayuntamiento.

Dicho esto, también me gustaría, y lo digo porque me consta y quería dar ahora unos datos sobre el trabajo de Asesoría Jurídica, a mí hablar de constantes reveses judiciales con una Asesoría Jurídica como la que tenemos, me duele en el alma porque hay que ver el esfuerzo que se está haciendo. Tenemos una Asesoría Jurídica con muy escasos medios en cuanto a letrados, no son suficientes para todo lo que en ellos se resuelve, y me parece que extrapolar una serie de sentencias o una serie de fallos judiciales cuando lo que tenemos ahora mismo es... y le voy a dar algunos datos: en el año 2016 se dictaron 4.866 sentencias, en las que fue parte el Ayuntamiento de Madrid de ellas: 2.950 fueron favorables, un 60,6, y 1.916 desfavorables, un 39,4. En el 17, hasta el 30 de noviembre, 4.813 sentencias, de las cuales 2.800 favorables, 58,2, y 2.013 desfavorables. De estas, además, si descontamos todas las sentencias o los recursos dictados contra resoluciones por multas de tráfico, que son alrededor de 1.000, en el que la proporción se invierte, un 60 % son desfavorables y un 40 % son favorables, nos

arrojaría que si excluimos las multas, estamos con un 70 % de las sentencias favorables y un 30 % desfavorables.

Pero es que a esto tengo que unir todo lo que se hace en la Asesoría Jurídica, una media de treinta visitas cada día. Se están recibiendo y valorando entre 500 y 550 resoluciones judiciales.

En el año 2016, se han tramitado y defendido 5.596 procedimientos, y este año serán más de 6.500.

Los letrados han asistido y asesorado, en el año 2016, 1.419 Mesas de Contratación, y se han emitido, en el 16, 1.735 informes.

Me parece que hablar, hablar de verdad de constantes reveses judiciales con estos datos, es francamente, yo diría, que casi ofensivo para la Asesoría Jurídica, porque además estos datos no difieren para nada de lo que ocurrió en el año 2015, en el que las proporciones —y por no agotar el tiempo— vienen siendo exactamente las mismas que en estos años. Estamos hablando que desde el 1 de enero de 2015 al 13 de junio la proporción era igual: sentencias favorables 58,11 y sentencias desfavorables 1.064.

Quiero reivindicar, por tanto, la profesionalidad de las Asesoría Jurídica, y voy a poner, no quería hacerlo pero, de verdad, es que hay veces que cuando se van destacando cosas en concreto, pues, mire, quiero poner también de relieve que durante los dos últimos años se han recibido seis recursos contencioso-administrativos en la Asesoría Jurídica cuya parte recurrente es el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Madrid, y el Tribunal Supremo ya ha tenido oportunidad de pronunciarse sobre la legitimación de un partido político para presentar recursos.

En la sentencia dictada en el 94, y el 16 de noviembre del 99, ya se dice que los grupos políticos tienen una función estrictamente corporativa y, por lo tanto, cualquier actuación externa, como la procesal, ha de ser asumida individualmente por los concejales. Le voy a decir más, el grupo municipal ha venido recibiendo diferentes resoluciones en el 2016 que se declara la falta de legitimación del recurrente.

Señores, no saquemos las cosas de quicio, cuando se trabaja mucho, y entiendo que tanto el Grupo Popular como la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento trabaja mucho, se cometen errores y se cometen fallos.

Pero de verdad, quiero reivindicar, fundamentalmente, que no se puede hablar de constantes reveses judiciales con los datos que he puesto sobre la mesa.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 19.- Pregunta n.º 2017/8001940, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de

Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer si es consciente "de los principios generales de la Ordenanza de Transparencia en relación con la publicación de la información en datos abiertos y, si es así, cuando prevé cumplirlos en relación a la información que se facilita a los grupos políticos municipales según indica el artículo 18 del Reglamento Orgánico del Pleno".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas.

En diciembre de 2015 ya traje una pregunta a esta comisión en relación con la facilitación o con solicitar que a los grupos municipales, dentro del derecho que nos asiste de solicitar información y que esta nos sea respondida por el Equipo de Gobierno, esa información se nos facilitase en datos abiertos, reitero, diciembre de 2015; en noviembre de 2016 traje otra pregunta también sobre este asunto. En el 2015 les hablaba de tochos de 500 folios escaneados que nos eran facilitados; en 2016, ese día estaba un poco más irónico y hablaba de cómo hacían una pelota con un papel y jugaban al fútbol y luego ya lo escaneaban y nos lo devolvían.

Y hoy vuelvo a traerlo porque, insisto, es verdad que en todo este tiempo ha venido disminuyendo de media el tiempo en el que se nos facilita la información, pero esta información se nos sigue enviando en un porcentaje altísimo, no el cien por cien pero en un porcentaje altísimo, escaneada, escaneada normalmente de unos PDF originales.

Y ahora ha entrado en vigor la ordenanza de transparencia, la ordenanza de transparencia de la que todos nos sentimos muy orgullosos, desde luego seguro que el señor Soto y el Equipo de Gobierno, pero supongo que también Ciudadanos y, desde luego, el Grupo Socialista que también contribuimos creo que de manera importante a esa ordenanza, pues nos sentimos muy orgullosos de ella. Y dentro de esa ordenanza, recuerdo que el artículo 2, ámbito de aplicación, punto 1 dice: «esta ordenanza es de aplicación: a) al Ayuntamiento de Madrid, b) los organismos autónomos, entidades públicas, empresariales... ».

Luego, el artículo 4, principios generales, en su apartado a) dice: «Principio de transparencia: la información pública en poder de los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación, —que ya he dicho antes cuál es: el Ayuntamiento de Madrid en general— será accesible». El punto g) dice: «Principio de reutilización —y ahí es donde más me interesa—: la información será publicada o facilitada en formatos que permitan su reutilización salvo que no pueda ponerse a disposición en un formato de esta

naturaleza al requerir un esfuerzo inasumible con los medios disponibles».

Y en el capítulo 5: reutilización de la información del sector público, el artículo 27, reutilización de la información pública municipal dice: «con carácter general, será reutilizable la información publicada por los sujetos en el artículo 2.1 —que ya he leído antes— sin necesidad de autorización previa y de forma gratuita».

Y mucho más importante para mí, y acabo en esta parte, artículo 29: principios generales de reutilización de la información pública: «la reutilización de la información publicada por los sujetos enumerados en el artículo 2.1 se regirá por los siguientes principios generales: a) dato abierto y procesable por defecto, se utilizarán formatos estándar de uso libre y abierto para la gestión de los datos siempre que sea posible y, en todo caso, para su publicación. Los formatos deberán ser apropiados para permitir el acceso de los ciudadanos y la reutilización de la información por terceros, así como por los sujetos enumerados en el artículo 2.1».

Vuelvo a decir, somos Ayuntamiento de Madrid, con lo cual estamos en el 2.1, más allá de la discusión jurídica que pudiéramos tener, parecería muy llamativo que a los ciudadanos se les facilite la información para que la puedan utilizar y reutilizar y a los grupos municipales no.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Tiene la palabra para responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Rita Maestre, portavoz del mismo.

Compañera.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Brevemente y gracias por la pregunta.

Sobre toda la discusión jurídica a la que hacías alusión en último lugar, es relevante, no es una cuestión menor. Cuando se hace referencia en la ordenanza de transparencia a la información pública no es lo mismo que una petición de información, y creo que esto es evidente y, por lo tanto, de la misma literalidad de los distintos artículos y formulaciones que tú has hecho, parece bastante evidente que a lo que se refiere... esa obligación a la que se refiere la ordenanza de transparencia no tiene que ver con la información interna del Ayuntamiento de Madrid, sino con aquella que se publica, que entre otras cosas se publica en una web que se llama Datos Abiertos y que, por lo tanto, digamos que tiene como eje fundamental precisamente esa cuestión.

Dicho lo cual, y tratando de facilitar como he intentado, probablemente con limitaciones, pero hemos intentado desde hace dos años y medio tratando de facilitar el acceso a la información por parte de los concejales, y creo que uno de los resultados evidentes de eso es la reducción clarísima del tiempo medio de respuesta, que creo que es un dato no solo

que es innegable, sino que está publicado y, por lo tanto, se puede comprobar.

La cuestión fundamental tiene que ver con otra de las literalidades a las que hacías referencia, que es, ¿cómo decías?: un volumen inusitado de trabajo. Bueno, parece evidente que si de lo que se trata es de que los funcionarios se pongan a reescribir en otro formato los contratos o los expedientes o las memorias de 500 páginas, eso es un esfuerzo inusitado y elevado que no parece demasiado razonable.

Si de lo que estamos hablando es de los Excel, es decir, de aquellas informaciones en las que hay un conjunto de datos que para ser trabajados con más facilidad es mejor que sean enviados en Excel que en PDF, estoy de acuerdo, el problema es que yo, como Área de Portavoz, no tengo la capacidad, el derecho a reelaborar las respuestas que las áreas y los distritos envían como respuesta a las peticiones de información de los grupos de la Oposición. Igual que yo no puedo, ante una petición de información sobre el distrito equis, coger ese papel y reescribir o añadir cualquier cosa que el área o el distrito me haya enviado, tampoco puedo modificar el formato de la respuesta.

Por lo tanto, lo que hago desde el Área de Portavocía es instar en repetidas ocasiones a las áreas de los distritos, poco a poco, soy consciente de que vamos despacio, pero es un trabajo que estamos haciendo, y que poco a poco va dando frutos, aunque todavía no, entiendo, en la proporción que queréis. Vamos a seguir haciéndolo y espero que para cuando termine esta legislatura pues el grueso de la información, numérica, cuantitativa, se os dé a los grupos de la Oposición para que podáis trabajarlo con facilidad.

Solo necesito que sepáis que es una cuestión que yo no puedo hacer; como responsable de facilitaros la información, no puedo reelaborar las respuestas de mis compañeros y, por lo tanto, puedo instar a que ese trabajo y ese cambio, digamos, de chip y de mentalidad se vaya progresivamente instalando en todos los gestores.

El Presidente: Muchas gracias, Rita.

Pasamos ya al siguiente y último punto del orden del día.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 20.- Pregunta n.º 2017/8001941, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer si "a lo largo del año 2018 van a desconcentrar competencias en los Distritos, y si es así, cuáles van a ser".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias de nuevo

En primer lugar, quiero agradecer la convocatoria para el próximo mes de enero de la comisión de los grupos políticos para abordar con más detalle el asunto que hoy pregunto, pero hemos considerado conveniente mantener esta pregunta también para darle mayor difusión, porque es más seguida esta comisión, lógicamente, al ser pública, a todo lo que es la desconcentración municipal.

En el Pleno del 25 de noviembre de 2015, el delegado nos anunció que en 2016 tenían previsto realizar estudios de diagnósticos organizativos y socioeconómicos, la definición del nuevo modelo de coordinación y gobernanza del distrito, el refuerzo de la coordinación en las juntas municipales y el refuerzo de la participación territorial con los foros locales.

En los estudios organizativos hemos venido trabajando con ustedes y el resto de los grupos, por ejemplo en lo que tiene que ver con las cargas de trabajo. De los estudios de diagnóstico socioeconómico no sabemos si se han hecho o no y cuáles son las conclusiones a las que se ha llegado, al menos a nosotros no nos ha llegado información al respecto.

(Rumores).

iPor favor!

Efectivamente, en cuanto a los foros locales, es evidente que es una realidad, aunque manifiestamente mejorable, y también es cierto que en el año 2016 se celebraron las jornadas de descentralización en las que participamos gustosamente.

Según la hoja de ruta que usted nos presentó a los grupos municipales, consta que en 2016, según su denominación, era el año de la etapa de impulso, se determinarían algunas experiencias piloto en los distritos, de los que nunca supimos ni cuáles ni en qué distritos se iba a realizar y si se han hecho o no —y aquí me quiero centrar—; se realizan ya los primeros paquetes de transferencias a los distritos en varias materias, como mantenimiento de vías públicas, respuesta a avisos y peticiones respecto a los parques y jardines de los distritos, autorizaciones de actos en la vía pública, mejora de la coordinación y programación de actividades en materia deportiva o refuerzo de los servicios culturales en los distritos.

También, en la misma hoja de ruta se señalaba que el año 2007, que ya estamos a punto de finalizar, era la etapa de desarrollo, según sus propias palabras. Era el momento de iniciar las transferencias a partir de los diagnósticos en todas las áreas de gobierno con procesos operativos de gestión.

Según nuestra información, las competencias desconcentradas que se han realizado hasta ahora son dos en materia deportiva: la de movilidad de los trabajadores de instalaciones deportivas dentro del distrito, y la de la aprobación del programa deportivo del distrito.

Conocemos también que se ha ampliado el umbral de gasto que pueden alcanzar los convenios, cuya firma corresponde a los concejales presidentes de los distritos. Nos falta y por eso esperamos que nos anuncie qué paquetes de transferencias a los distritos van a ver la luz en breve, es decir, en los primeros meses del próximo año. Hemos superado el ecuador del mandato ya hace algunos meses y operativamente nos queda un año para ejecutar su propia hoja de ruta.

Y para finalizar y tal como dije en 2015, puede contar con nosotros. La desconcentración forma parte de nuestro recorrido político y seguimos apostando por ella, pero, señor Murgui, se nos acaba el tiempo y no vemos en el horizonte ninguna señal. Espero impaciente sus noticias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Nacho Murgui, delegado del Área de Gobierno de Cooperación Territorial y Cooperación Público-Social.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias por la pregunta.

La impaciencia, no obstante, creo que es una mala compañera para este tipo de procesos tan delicados...

(Risas).

... pero, bueno, está bien que tengamos impulso y entusiasmo.

Vamos a entrar directamente en lo que vamos a hacer y no en lo que hemos hecho hasta ahora.

En materia de zonas verdes, parques y jardines, estamos trabajando en las siguientes competencias para gestionarlas desde los distritos: la remodelación y mejora de zonas verdes y espacios ajardinados de distritos, es decir, aquellos que no sean parques históricos singulares y forestales de Madrid. La creación, en coordinación con el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad de áreas caninas, áreas infantiles, circuitos deportivos elementales, zonas de *street workout* y adquirir e instalar los correspondientes equipamientos en estas zonas. Apertura y cierre de parques para aquellos distritos que cuenten con parques o jardines con horario de apertura y cierre, que tendrán la posibilidad de asumir esta tarea, de modo que en cada caso se ajuste a las necesidades de cada zona para conseguir que la vecindad pueda disfrutar de esos espacios con una gestión más cercana y eficaz. Y, asimismo, en cuanto a la conservación y mantenimiento de zonas verdes, abordada en gestión indirecta a través del contrato integral correspondiente, se posibilitará la participación de los distritos en las tareas de control, priorización y vigilancia, en colaboración con el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

En materia de obras en vías y espacios públicos, estamos trabajando para poder gestionar de manera más eficaz desde los distritos la remodelación y

renovación del viario y espacios públicos del distrito, siendo el criterio inicialmente definido el viario local, tomando como referencia el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, sobre cuya concreción estamos trabajando con la Dirección General de Obras y Espacios Públicos.

Asimismo, vamos a dotar a los distritos de la posibilidad de participación en las tareas de control, priorización y vigilancia sobre el mantenimiento de este viario local, que se gestiona con el contrato de gestión integral de infraestructuras viarias.

Igual que en el caso de las zonas verdes, se articularán los mecanismos necesarios para la adecuada coordinación entre distritos y el área de gobierno correspondiente para la adecuada participación, colaboración y gestión de la información entre estos diferentes centros competenciales como corresponde un óptimo diseño del traspaso de competencias y de su dinámica futura.

En paralelo, se está reforzando a las juntas municipales, y en esto quiero detenerme especialmente. Para ello, se están dotando con los recursos necesarios para que estas nuevas competencias pueden ser desarrolladas con garantías, mediante la implantación de la nueva estructura de las juntas municipales, aprobada por la Junta de Gobierno, y de la nueva relación de puestos de trabajo de los distritos, acordada con, bueno, la mayoría sindical y, bueno, pues es un proceso que está en tramitación en este momento y que es digamos, un requisito que entendemos imprescindible y previo para el traspaso de competencias. Esto lo tenemos que hacer...

(Observaciones de la señora Larrainzar Zaballa).

Si me deja hablar y deja de interrumpirme, yo se lo agradezco profundamente. Muchas gracias.

Esto tenemos que hacer acompasado el traspaso de competencias con el traspaso de recursos, lo demás sería un brindis al sol. Entonces, bueno, nosotros tenemos que descentralizar la estructura, tenemos que dotar a las juntas de distrito de recursos para desarrollar de manera eficiente esas nuevas competencias, porque de lo que se trata y el objetivo de la descentralización no es otro que el de acercar la Administración a las personas, que el de unificar los procesos administrativos para llevarlos a una única unidad gestora de modo que la eficacia sea mayor, porque lo que tratamos con esto es de mejorar y hacer más eficiente la Administración pública.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Justo has encontrado...

El Presidente: La he clavado ahí.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Bueno, hemos concluido con el orden del día. Así que, deseándoles una feliz tarde, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas).

.